

PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 30 DE MARZO DEL AÑO 2022.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 068
Fecha: 30/marzo/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:20 Horas
Instalación: 11:26 Horas
Clausura: 12:56 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 30/marzo/2022 13:30 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinte minutos, del día treinta de marzo del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra

Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Laura Patricia Avalos Magaña.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintiséis minutos, del día treinta de marzo del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 23 de marzo de 2022.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 23 de marzo de 2022.
- VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco; que presenta el Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos.

VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, para la creación de la Fiscalía Especializada en Medio Ambiente; que presenta el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone inscribir con letras doradas en el muro de honor del Congreso del Estado, el nombre del Licenciado Enrique González Pedrero; que presenta el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al titular de la Secretaría de Movilidad de la Entidad, para los efectos de que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 139 de la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco, se garantice la aplicación de la tarifa preferencial; que presenta la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar,

José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al día 23 de marzo de 2022, cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al día 23 de marzo de 2022, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 066
Fecha: 23/marzo/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:16 Horas
Instalación: 11:20 Horas
Clausura: 12:43 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 23/marzo/2022 13:15 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con dieciséis minutos, del día veintitrés de marzo del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Soraya Pérez Munguía.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veinte minutos, del día veintitrés de marzo del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 16 de marzo de 2022. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 16 de marzo de 2022. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada María de Lourdes Morales López, de la fracción parlamentaria

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

de MORENA. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar la fracción XIX, del artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado José Pablo Flores Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VII.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a diversos ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y en cumplimiento al Artículo Quinto Transitorio del Decreto 037, publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 18 de diciembre de 2013, expidan a la brevedad o adecuen los reglamentos pertinentes, a fin de dar cabal cumplimiento a las disposiciones de la Ley para la Protección y Cuidado de los Animales en el Estado de Tabasco; que presentan de manera conjunta el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado José de Jesús Hernández Díaz, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Gobierno del Estado y a los 17 municipios de Tabasco, a verificar que en su plantilla de recursos humanos, cuando menos el 2% sea ocupado por personas con discapacidad; que presenta la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al día 16 de marzo de 2022, cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al día 16 de marzo de 2022, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 16 de marzo de 2022, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones..

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 16 de marzo de 2022, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al día 16 de marzo de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio relacionado con el Juicio de Amparo 330/2016-VII, radicado en el Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Décimo Circuito en el Estado, mediante el cual el órgano jurisdiccional federal, vincula al Congreso del Estado como autoridad responsable. 2.- Oficio relacionado con el Juicio de Amparo 1935/2014-IX, radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, derivado del Juicio Laboral 140/2004, mediante el cual la autoridad jurisdiccional federal, vincula al Congreso del Estado como autoridad responsable.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: Respecto a los oficios relacionados con los juicios de amparo 330/2016-VII y 1935/2014-IX, se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, para que en ejercicio de sus atribuciones atienda en tiempo y forma lo requerido por las autoridades jurisdiccionales respectivas. Asimismo, háganse del conocimiento del Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco, para que, en el marco de las disposiciones

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

constitucionales y legales aplicables y en ejercicio de sus atribuciones realice las acciones necesarias para el cumplimiento que corresponda a las ejecutorias a que se refieren los juicios de amparo en cuestión.

Siendo las once horas con treinta y nueve minutos, se integró a los trabajos de la sesión la Diputada Katia Ornelas Gil.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada María de Lourdes Morales López, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva. Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados y a los diferentes medios de comunicación que nos acompañan. Un saludo especial a los ciudadanos que nos ven y escuchan desde los diferentes rincones de nuestra Entidad, y por supuesto, a quienes a partir de hoy nos acompañan de forma directa en este Recinto, la casa del pueblo. Por lo extenso de documento, me permito citar una síntesis del mismo, dejando a disposición de los diputados, su consulta a través de la Comisión correspondiente a la cual será turnada. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. La que suscribe Diputada María de Lourdes Morales López, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, de conformidad con lo establecido en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y demás relativos, me permito poner a consideración del Pleno de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo Octavo, titulado “Delitos Cometidos por Fraccionadores”; se reforma el artículo 193, y se adiciona el artículo 193 Bis; todos del Código Penal para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente Exposición de motivos: De conformidad con lo establecido en el artículo 4, párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa y la ley deberá establecer los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo. Por su parte, el artículo 27, de dicha Constitución, en su tercer párrafo, establece que el Estado dictará las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y

establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población”. A su vez, la Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamada y aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, plasmó en un documento los derechos y libertades a los que todo ser humano puede aspirar de manera inalienable y en condiciones de igualdad. Como de igual forma, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, aprobada por México y publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 7 de mayo de 1981; coincidiendo ambas en el derecho a la propiedad privada, a través de sus artículos 19 y 21, respectivamente. Como puede observarse, tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como el derecho internacional, reconocen el derecho humano de toda persona a un nivel de vida adecuado, a la propiedad privada y a una vivienda digna. A pesar de este derecho, hoy existen personas que viven en condiciones peligrosas para la vida o la salud, hacinadas en cuartuchos y asentamientos improvisados, o en condiciones que no respetan sus derechos humanos ni su dignidad y que en su legítimo derecho de aspirar a una vivienda en mejores condiciones son objeto de actos ilícitos. En ese marco, cabe destacar que el Congreso de la Unión, expidió la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que en sus artículos transitorios establece: “Tercero.- En un plazo de un año contado a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, las autoridades de los tres órdenes de Gobierno deberán crear o adecuar todas las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con los contenidos de este instrumento. Décimo Segundo.- En un plazo de un año contado a partir de la entrada en vigor de este Decreto, las legislaturas locales adecuarán sus códigos penales para que se configuren como delitos las conductas de los sujetos privados o públicos que promuevan o se beneficien con la ocupación irregular de áreas o predios de conformidad con los artículos 10, fracción XII y 118 de la Ley que se expide”. Que, en concordancia la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco; dispone en su artículo 5, fracción III. Derecho a la propiedad urbana.- Garantizar los derechos de propiedad inmobiliaria con la intensión de que los propietarios tengan protegidos sus derechos, pero también asuman responsabilidades específicas con el Estado y con la sociedad, respetando los derechos y límites previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y esta ley. El interés

público prevalecerá en la ocupación y aprovechamiento del territorio. Que en relación a las sanciones a quien violenten lo establecido en la propia ley, establece en sus artículos 13 fracción XII y 15, fracción XXII: Imponer sanciones en el ámbito de sus respectivas competencias, a los infractores de la propia ley, su reglamento, a los programas de desarrollo urbano, entre otros lineamientos; así como dar vista a las autoridades competentes, para la aplicación de las sanciones que en materia penal, civil y administrativa se deriven, de conformidad con la normatividad aplicable. Pese a lo que establecen la Ley General y la Ley local en la materia, es un hecho público y notorio que existen ciudadanos que son objeto de actos y conductas de sujetos públicos y privados, que sin moral o ética actúan con un fin de lucro, aprovechándose de la necesidad y falta de oportunidad que tienen muchos ciudadanos para adquirir una propiedad en donde puedan edificar su patrimonio familiar. En este sentido, las leyes relativas a los asentamientos humanos y el ordenamiento territorial, han emprendido una cruzada con sus reformas con la finalidad de consolidar un mejor desarrollo urbano y mejores condiciones de vida para los ciudadanos. Que el Código Penal para el Estado de Tabasco, en su última reforma aprobada mediante Decreto 007, de fecha 8 de diciembre de 2021, en su Capítulo Octavo “Delitos Cometidos por Fraccionadores”, artículo 193, solo considera como posible infractor de estos hechos a los fraccionadores. Es decir, la aplicación de la sanción está señalada para los fraccionadores como posibles responsables, y que la violación a dicho precepto es aplicable cuando no se cuente con los permisos emitidos por las autoridades competentes. Pero también es un hecho que existen entes no constituidos como desarrolladores o fraccionadores, que por ejemplo, operan a los costados de las carreteras de nuestro Estado, publicitando venta de lotes sin contar con los permisos correspondientes, violentando toda normatividad vigente; el peor de los casos ocurre cuando en estos actos existe la participación de servidores públicos. Ante tales hechos, la presente Iniciativa tiene como objetivo principal reformar la denominación del Capítulo Octavo, titulado “Delitos cometidos por fraccionadores”, y el artículo 193, y adicionar el artículo 193 Bis; todos del Código Penal para el Estado de Tabasco, para prever esas conductas no tipificadas y establecer sanciones para quienes realicen ese tipo de acciones contrarias a las normas vigentes en materia de desarrollo urbano, evitando la conformación de los asentamientos humanos irregulares en sitios no aptos para el desarrollo planteado. Por ello, en lo relativo al delito de fraccionamiento ilegal de inmuebles, se propone robustecer sus

elementos constitutivos, agregando que será sancionado quien por sí o tercera persona, sin el permiso de la autoridad correspondiente, fraccione o divida en lotes un terreno de cualquier naturaleza, propio o ajeno, prometa o transfiera la propiedad, la posesión o cualquier otro derecho de un inmueble, cualquiera que sea el régimen jurídico o condición. La Iniciativa también propone que incurrirá en responsabilidad el que por sí o por tercero, sin contar con los requerimientos y autorizaciones de la autoridad correspondiente, de propia autoridad en lote propio, permita o no denuncie la conformación de asentamientos humanos irregulares que a la postre, generarán solicitudes de regularización. Asimismo, se contempla que incurrirá en responsabilidad el que, por sí o por tercero, traslade o prometa trasladar cualquier derecho real de bienes inmuebles, propios o ajenos, que hayan sido fraccionados o divididos sin contar con las licencias, autorizaciones y permisos de la autoridad administrativa, o teniéndolos no cumpla con los requisitos que fueron previamente establecidos. Se considera, además, incluir como sujeto activo del delito, al servidor público que, valiéndose de su cargo de manera irresponsable o negligente, expida, autorice u otorgue licencias, permisos, autorizaciones o cualquier otra disposición análoga, que permita fraccionar en lotes, un terreno o edificar construcciones sin que se reúnan las condiciones exigidas por las leyes, planes o programas de desarrollo urbano vigentes; o bien que las expida sin estar facultado o autorizado para ello. Compañeras y compañeros diputados, sin distinción de partidos, les invito, les exhorto a unirse y apoyar esta propuesta que contribuye en la protección y certeza jurídica de los bienes patrimoniales de nuestros representados, así como inhibir prácticas contrarias al ordenamiento territorial. Es cuánto, señor Presidente. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada María de Lourdes Morales López, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado José Pablo Flores Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados; quienes nos siguen a través de las redes sociales, así como los

representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña; buenos días. El suscrito Diputado José Pablo Flores Morales, en el ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y el 74 del Reglamento Interior del H. Congreso, me permito presentar a consideración de esta Soberanía, la Iniciativa con proyecto de Decreto por medio el cual se reforma la fracción XIX del artículo 9° de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, conforme a la siguiente Exposición de Motivos: Primero. Las enfermedades bucodentales constituyen uno de los principales problemas de salud pública que se presentan con mayor frecuencia en la población; estas se pueden manifestar desde los primeros años de edad y no distinguen nivel socio-económico, además, sus secuelas pueden producir efectos de orden funcional, sistémico, estético por el resto de la vida en las personas afectadas. Es por ello que el 20 de marzo se celebra el Día Mundial de la Salud Bucodental, para concienciar a las personas acerca de la importancia de mantener una buena salud bucal, asimismo, promover hábitos saludables y dar a conocer los factores de riesgo que pueden provocar problemas en la boca y los dientes. La salud bucal se define como la ausencia de dolor orofacial crónico, cáncer bucal o garganta, úlceras bucales, defectos congénitos como labio leporino, paladar hendido, enfermedades periodontales, caries, pérdida de dientes, así como infecciones y otros trastornos que afectan la cavidad bucal. Es muy claro que la salud bucodental y la salud general están íntimamente relacionadas y deben ser consideradas de forma integral. Segundo. La Organización Mundial de la Salud, la OMS, ha señalado que en el porcentaje escolar que presenta caries dental alrededor del mundo, oscila entre el 60 y 90%; que entre el 15 y el 20% de la población de 35 a 44 años ha perdido por lo menos un diente, y el 30% de la población mundial mayor de 65 años no tiene dientes naturales. En el mismo sentido, de acuerdo con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), nueve de cada diez mexicanos presentan caries o alguna enfermedad de las encías como periodontitis o enfermedad periodontal. Las principales alteraciones odontológicas son la caries dental y los problemas de la encía, mismos que han aumentado durante la pandemia por el mayor consumo de carbohidratos, azúcares y la mala higiene. De allí que los padecimientos bucodentales se encuentran entre las cinco causas de mayor demanda de atención en los servicios de salud, situación que deriva en afectación a la economía, al desarrollo del país y al ausentismo escolar y laboral. Tercero. Que en México, la Ley General

de Salud, en su artículo 27, en su fracción VII, reconoce que el derecho a la protección de la salud debe considerar entre otros servicios básicos, la prevención y control de las enfermedades bucodentales, de acuerdo con el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucales de la Secretaría de Salud, en materia de salud bucodental, los indicadores muestran la necesidad de fortalecer las medidas de salud bucodental, por ejemplo, siete de cada diez infantes, de dos a cinco años de edad, que acuden a los servicios de salud tienen caries dental, y en uno de cada tres la condición es severa. Los niños y adolescentes llegan a los servicios de salud con cinco dientes afectados por caries dental y solo uno ha sido rehabilitado. De los adolescentes que asisten a los servicios de salud, ocho de cada diez tienen un periodonto sano. De allí que la importancia de generar políticas públicas enfocadas en la prevención. Cuarto. Por ello es necesario fortalecer las medidas de prevención de enfermedades bucodentales, entre otros mecanismos, a través del fomento del cepillado correcto y la reglamentación de la comercialización y promoción de alimentos azucarados para niños, el fomento de entornos saludables como ciudades y lugares de trabajos saludables, así como de escuelas que promuevan la salud bucodental. Por ello, mediante el Programa Mundial sobre Salud Bucodental, armoniza sus actividades con la agenda mundial relativa a las enfermedades no transmisibles y la Declaración de Shanghái sobre la Promoción de la Salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y propone a los estados fortalecer su compromiso en las instancias normativas y otras partes interesadas a escala mundial, con la salud bucodental. Quinto. Que derivado de ello la Asociación Dental Mexicana, Federación Nacional de Colegios de Cirujanos Dentistas A.C, a través de su Fundación, ha desarrollado programas de orientación, prevención y rehabilitación odontológica en grupos vulnerables de la población, siendo uno de los más exitosos el Programa de Salud Bucal del Preescolar, que tiene como objetivo principal la educación para la salud en los primeros años de vida con la finalidad de contribuir a generar una población sana. A la par de ello, ha promovido la inclusión en la legislación federal y local el tema de la salud bucal, generando colaboración con los legisladores a fin de presentar reformas que impulsen este tema. Destacando la Ley que Establece el Derecho a Recibir Información para la Prevención de Enfermedades Bucodentales, en la Ciudad de México, que tiene por objeto dotar gratuitamente de un Paquete de Salud Bucodental, a las alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de niveles preescolar y primaria. Sexto. Que en este contexto, es importante mantener una adecuada higiene bucal desde la

infancia, creando hábitos positivos en los niños para no enfrentar posteriormente las enfermedades que se derivan del descuido y de no lavarse los dientes de la manera correcta. Por ello, hoy se propone la Ley de Educación del Estado de Tabasco, a efecto que en la educación que imparta el Estado, además de fomentarse otros hábitos de higiene, que prevalezca la higiene dental adecuada como un elemento de formación para niñas y niños a edad temprana que a la postre, permite elevar la calidad de vida de todos, e incluso, puedan aplicarse en otros rubros y no para la atención de enfermedades bucales prevenibles mediante una correcta higiene bucal, y que puedan ser canalizados a otras áreas también prioritarias. Por lo antes expuesto, por ser responsabilidad del Honorable Congreso del Estado, legislar en materia de salud, estando facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, fracciones I, IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite el siguiente Decreto: Artículo único.- Se reforma la fracción XIX del artículo 9° de la Ley de Educación del Estado de Tabasco. La Ley de Educación del Estado de Tabasco, en el artículo 9°.- La educación que impartan el Estado, los Municipios, los organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, tendrá, además de los fines establecidos en el párrafo segundo del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes: De la fracción primera a la fracción XVIII, queda igual; de la fracción XIX. Destacar la importancia de una alimentación completa, equilibrada, suficiente y variada para el desarrollo pleno del individuo, fomentando hábitos de higiene personal y para una correcta higiene bucal; de la fracción XX a la XXII, queda igual. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”, Diputado José Pablo Flores Morales. Gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Pablo Flores Morales, si aceptaba o no la adhesión a su Iniciativa; aceptando el Diputado la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado José Pablo Flores Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló: Muchas gracias Presidente, con su venia. Buenos días compañeras y compañeros diputados, la presente Iniciativa que voy a presentar, es un trabajo que se viene realizando con la Asociación Civil TUDYSEX y otros grupos de la Comunidad LGBTI; no es la primera vez que trabajo con ellos, este es el segundo trabajo que hacemos, el primero fue en la Legislatura anterior. Con su venia Presidente. El derecho humano al libre desarrollo de la personalidad, es aquel que permite a todo individuo autodeterminarse y crear de manera personal un estilo de vida que vaya acorde a sus pensamientos y creencias, sin ningún tipo de presión social o de otra índole, buscando siempre alcanzar la satisfacción personal y la felicidad. Uno de los grandes pendientes en materia de estos derechos humanos es el respeto a la dignidad de las personas y el libre desarrollo de la personalidad, los cuales se ven vulnerados con las terapias de conversión que a través de métodos no aceptados por la ciencia de la salud, pretenden cambiar la orientación sexual y/o la identidad o expresión de género de las personas. Por esto, el Partido Movimiento Ciudadano ha luchado por la protección y el reconocimiento de los derechos humanos de los sectores históricamente excluidos, discriminados e indivisibilizados como lo es la comunidad LGBTI; hoy ratificamos nuestro compromiso con ellos, impulsando esta Iniciativa mediante la cual proponemos penalizar las terapias de conversión o de cualquier tipo de esfuerzos para corregir la orientación sexual o identidad de género. Por lo anterior me permito leerles el siguiente extracto: Exposición de Motivos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 1° que: “Se prohíbe cualquier clase de discriminación que atente contra la dignidad humana o menoscabe las libertades y derechos humanos de las personas”; de igual forma, establece que: “Es obligación del Estado, el prevenir, investigar, sancionar y reparar, las violaciones a los derechos humanos”. Entre los motivos de discriminación que establece el citado

artículo constitucional, se hace referencia a aquella que se realiza respecto a las preferencias sexuales de las personas. Uno de los problemas más importantes que enfrenta la comunidad LGBTI en México y en nuestro Estado, son las llamadas terapias de conversión o también conocidas como esfuerzos para corregir la orientación sexual e identidad de género. Estos supuestos tratamientos tienen como finalidad transformar a una persona no heterosexual a una persona heterosexual y, a una persona trans o de género diverso en una persona cisgénero, y consisten en tratamientos psiquiátricos, psicológicos o muchas veces hasta espirituales, tratando la orientación sexual como si fuera una enfermedad psicológica, lo cual, la Organización Mundial de la Salud, descartó en 1990, estableciendo que la homosexualidad no es una enfermedad ni un desorden genético; de igual manera, retiró la incongruencia de género y la transexualidad de la clasificación de las enfermedades mentales. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su Informe titulado “Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América”, señala que: “Diversos grupos defensores de los derechos humanos, así como la Organización Panamericana de la Salud, han realizado diversos cuestionamientos a los supuestos tratamientos psicoterapéuticos dirigidos a modificar la orientación sexual de las personas, pues dichos tratamientos carecen de indicación médica y representan una grave amenaza a la salud y los derechos humanos de las personas afectadas”. Por ello, resulta indispensable prohibir dichas terapias de conversión o terapias curativas, pues como lo ha señalado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: “Son contrarias a la ética, carecen de fundamento científico, son ineficaces y podrían constituir una forma de tortura, esto es, porque los esfuerzos para corregir la orientación sexual e identidad de género, pueden constituirse como tratos crueles, inhumanos y degradantes con prácticas como la privación de la libertad, violaciones correctivas, electroshocks o la violencia psicológica, moral y económica, además que resulta discriminatorio negar, obstaculizar o impedir la libre expresión de la orientación sexual e identidad de género de las personas”. Ante esta necesidad de buscar nuevas medidas de protección para la comunidad LGBTTTI, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Tabasco: Libro Segundo, Parte Especial, Sección Primera, Título Quinto Bis, “Delitos contra la dignidad de las personas”, Capítulo Segundo, “Terapias de Conversión”, Artículo 161 Ter.- Se aplicará sanción de dos a cinco años de prisión y

hasta trecientos días multa al que promueva, ofrezca, imparta, aplique, obligue, induzca o someta a tratamiento, terapia o cualquier tipo de servicio que pretenda cambiar la orientación sexual y/o identidad de género de una persona. Se aumentará al doble de la sanción a que refiere el presente artículo al padre, madre o tutor de personas menores de dieciocho años de edad, que sometan a tratamientos, servicios o terapias que pretendan cambiar su orientación sexual y/o identidad de género. Los autores del delito perderán la patria potestad o tutela, según sea el caso. Si la conducta se lleva a cabo con incapaces, ancianos, sujetos privados de libertad o, en general, con personas que por cualquier circunstancia no pudieran resistirse, la pena que fija en el presente artículo se aumentará al doble. Este delito se perseguirá de oficio. Transitorio. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Artículo Segundo.- Se adiciona el Capítulo Segundo, al Título Quinto Bis, del Libro Segundo, Parte Especial, Sección Primera, y se modifica el Capítulo Único para quedar como Capítulo Primero, del Código Penal para el Estado de Tabasco. Artículo Tercero.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Es cuánto Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, la Diputada Katia Ornelas Gil, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, las diputadas Joandra Montserrat Rodríguez Pérez y Diana Laura Rodríguez Morales, y el Diputado Héctor Peralta Grappin, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, si aceptaba o no las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra manifestó: Buenas

tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados. Todos los días, la salud alimentaria de los tabasqueños está en riesgo permanente. De las 100 mil toneladas anuales de carne que se consumen en nuestro Estado, unas 33 mil son de procedencia ilícita. Se trata de productos provenientes de ganado introducido de manera ilegal a nuestro territorio; del robo de bovinos; de rastros clandestinos de estados aledaños al nuestro; y de la operación de los llamados “postes” en los cuales se sacrifican animales sin ningún tipo de control sanitario. Además del riesgo de enfermedades como tuberculosis y brucelosis, estos hechos también impactan en el comercio y la economía de Tabasco. Se estima que el mercado de tráfico ilegal de ganado que se introduce por nuestra frontera con Centroamérica, puede alcanzar el millón de cabezas. Se trata de especies que no cuentan con el arete del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA), ni la guía de tránsito ni la factura correspondiente. Esto representa una dura competencia para los productores locales y también un freno a la exportación de cárnicos a otros estados y países. Para hacer frente a estos problemas, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero y los ayuntamientos, cuenten con un marco jurídico que les permita prevenir, combatir y erradicar enfermedades que se deriven del consumo de productos de animales no sanos; tener un mejor control sobre la movilización y sacrificio de animales, y realizar mejores verificaciones o inspecciones para la supervisión del ganado, productos, subproductos y desechos de origen animal que les facilite comprobar su sanidad, acreditar su propiedad o posesión. Por todas estas razones, pongo a consideración de todos ustedes, la siguiente Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman diversos artículos de la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco. Se trata de una Iniciativa que se retoma de una propuesta presentada por la fracción parlamentaria del PRI en la pasada Legislatura, la cual no fue dictaminada. A continuación, destaco los elementos más importantes de las reformas a la Ley de Desarrollo Pecuario que, entre otras cosas, establecen, que además de las atribuciones señaladas en la ley vigente, la SEDAFOP también podrá promover y realizar las acciones necesarias para establecer en Tabasco corrales de exportación; incrementar los barridos de vigilancia, supervisión y verificación en la frontera sur; aumentar las campañas sanitarias y zoonosanitarias; supervisar y verificar los rastros municipales para que los animales a sacrificar cuenten con la documentación que acredite la propiedad, movilización y origen lícito, la recolección y entrega de aretes. Cuando la SEDAFOP lo considere necesario, estas verificaciones podrá

realizarlas de manera conjunta con personal de la SAGARPA o de los mismos ayuntamientos. Para la movilización de especies pecuarias, apiarios, sus productos y subproductos se requerirá: Certificado zoonosanitario, Registro Electrónico de la Movilización (REEMO); y los demás documentos que determine la SEDAFOF, las normas oficiales y disposiciones legales aplicables. Compañeras y compañeros diputados, la salud comienza con una alimentación que cumpla con las condiciones sanitarias indispensables; garantizarlas, es una responsabilidad del Ejecutivo estatal, que requiere de un marco normativo que facilite esta labor. Ahí es donde entramos nosotros como legisladores y nuestro compromiso de generar leyes que respondan a la realidad. Por una alimentación de calidad; por una eficiente sanidad animal; por un sector pecuario más ordenado, y por un campo más productivo. Es cuánto, señor Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, el Diputado Juan Álvarez Carrillo, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Fabián Granier Calles, si aceptaba o no la adhesión a su Iniciativa; aceptando el Diputado la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaba conjuntamente con el Diputado José de Jesús Hernández Díaz, de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la palabra dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; legisladores y personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura; amigos de los medios de comunicación y público que nos acompaña en este Recinto; y el que nos sigue a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso; buenos días a todos. En nuestra calidad de diputados nos permitimos presentar al Pleno de la Legislatura, proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta a distintos ayuntamientos del Estado a que, en el ámbito de sus respectivas

atribuciones expidan o adecuen y publiciten los reglamentos pertinentes, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley para la Protección y Cuidado de los Animales en el Estado de Tabasco. Antes de iniciar, quiero hacer público mi agradecimiento por su legítimo interés, esfuerzo, y por trabajar en conjunto con un servidor este exhorto, al Diputado José de Jesús Hernández Díaz, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA; gracias amigo Diputado. Sin duda, la lucha por erradicar todo tipo de violencia, en este caso, la que se realiza con crueldad a los animales, es un asunto que no distingue colores, partidos, ni filias. Es un tema que nos obliga involucrarnos en conjunto a todas y a todos. El 18 de diciembre de 2013, fue publicada la Ley para la Protección y Cuidado de los Animales en el Estado de Tabasco, legislada por este Congreso. Esto significó un gran paso a favor del bienestar animal. A lo largo del contenido de dicha Ley, se señala la utilización de un Reglamento para cumplir con diversos propósitos de la misma. A su vez, en el Artículo Quinto Transitorio de dicha Ley, se señaló que sería obligación de los ayuntamientos de la Entidad, la creación o adecuación de los reglamentos respectivos a lo dispuesto, para su correcta aplicación y debido cumplimiento. Esto, en un plazo de 90 días contados a partir de la entrada en vigor de la Ley. En virtud de lo anterior, las autoridades responsables tenían la obligación de emitir los reglamentos correspondientes, entre el 17 de enero de 2014, que entró en vigor la Ley en cuestión, y el 17 de abril del 2014, plazo correspondiente a los 90 días señalados. Sin embargo, hay autoridades municipales que han sido omisas a cumplir la obligación impuesta por el legislador, por este Congreso, siendo que, a la presente fecha las autoridades responsables no han emitido los reglamentos pertinentes en relación a la Ley para la Protección y Cuidado de los Animales en el Estado de Tabasco, o por lo menos no lo tienen debidamente publicitado en sus portales de Transparencia, lo que hace que el ciudadano no conozca la reglamentación en la materia. En este caso, quiere decir que, si un ciudadano presencia crueldad animal en su municipio, y acude al Ayuntamiento, acude directamente a veces a Seguridad Pública, o a cualquier área, ¿Qué le dicen en el Ayuntamiento? no, aquí no es, aquí no hay atención sobre tu denuncia de crueldad animal. Entonces el ciudadano tiene que ir a buscar otras alternativas, sin embargo, no las encuentra porque no existe esta Ley reglamentada en los ayuntamientos, en la cual dicta en uno de ese ordenamiento que exista la atención en la ventanilla de Atención Ciudadana, alguien que pueda darle esa asesoría al ciudadano y lo pueda guiar hacia la Fiscalía, para poder denunciarlo de manera eficiente y correcta, y tengamos como resultado

justicia para los que no tienen voz. En ese sentido, no sobra decir que el no contar o publicitar con dichos reglamentos, se vulneran preceptos constitucionales y legales, y de igual forma se violentan los derechos humanos que consagra el artículo 11 del Protocolo de San Salvador, Protocolo adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, así como el contenido de la Declaración de Río sobre el medio Ambiente y el Desarrollo. Por lo tanto, es muy claro que la Ley aprobada por el Congreso del Estado, que protegería la fauna, así como el derecho a un medio ambiente sano, el cual todos los ciudadanos tenemos, a través de los mecanismos y acciones señaladas en la misma, estando facultado por el artículo 36, fracción I de la Constitución local, de la cual se desprendió el deber de emitir los reglamentos necesarios para el correcto cumplimiento de la Ley que recayó en las autoridades responsables, como les mandata la misma Constitución local; al día de hoy, no ha podido cumplir algunos de sus propósitos, lo cual repercute directa e indirectamente en el derecho de la ciudadanía del Estado a un medio ambiente sano y la salvaguarda de la vida de los animales. Este es un asunto que busca exclusivamente que los ayuntamientos cumplan con su obligación, y en el caso que ya lo hayan realizado, en ese sentido, como señalamos anteriormente, lo hagan público en sus portales, la dicha reglamentación. No tiene caso que lo aprueben y no lo publiquen, y la ciudadanía siga sin saber que el Ayuntamiento tiene un órgano auxiliar para este tipo de denuncias. De conformidad a los portales de Transparencia oficiales de los ayuntamientos y al Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Tabasco, los municipios de Balancán, Comalcalco, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Jonuta, Centro, Tacotalpa, Tenosique y Paraíso, han emitido y publicitado su respectivo reglamento para la Ley para la Protección y Cuidado de los Animales en el Estado de Tabasco. Erradicar la violencia en contra de los animales es una tarea diaria, y en conjunto con los ayuntamientos, debemos ocuparnos en el respeto por los animales. Esto implica, cumplir a cabalidad con lo que mandata la Ley para ir disminuyendo considerablemente los casos de maltrato o sufrimiento animal, y así también para que la sociedad sea partícipe y conozca sobre los reglamentos que sustentan el actuar de las autoridades. En este orden de ideas, hacemos un exhorto público a todas las autoridades responsables a fin de que, de una vez por todas, contemos con absolutamente toda la entidad reglamentada y publicitada a como mandata dicho marco normativo. Por lo anteriormente expuesto, y siendo que es primordial cumplir con la obligación de emitir los reglamentos correspondientes, para

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

el correcto aprovechamiento y funcionalidad de la Ley para la Protección y Cuidado de Animales en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de Cunduacán, Jalapa, Macuspana, Nacajuca y Teapa, a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y en cumplimiento al Artículo Quinto Transitorio del Decreto 037 publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 18 de diciembre de 2013, expidan a la brevedad o adecuen y publiciten los reglamentos pertinentes, a fin de dar cabal cumplimiento a las disposiciones de la Ley para la Protección y Cuidado de los Animales en el Estado de Tabasco. Transitorio. Artículo Único. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado, que realice los trámites necesarios para hacer llegar a la brevedad posible el presente Acuerdo a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento, en su caso. Es cuánto, muchas gracias. Atentamente, Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, y Diputado José de Jesús Hernández Díaz, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado José de Jesús Hernández Díaz, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra señaló: Muchas gracias Diputado Presidente. Con el permiso de mis compañeras de la Mesa Directiva; bienvenidos todos nuestros amigos de los medios de comunicación; buenos días a todos los diputados. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco. La suscrita Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, en ejercicio de la facultades que me confieren los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

Estado de Tabasco, y 89, fracción II del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente, al Gobierno del Estado y a los 17 municipios de Tabasco a verificar que, en su plantilla de recursos humanos, cuando menos el 2% sea ocupado por personas con discapacidad que acrediten la aptitud necesaria para desempeñar un puesto dentro de sus dependencias y, en su caso, a realizar las acciones que legalmente resulten competentes. Exposición de motivos: El artículo 2º de la Constitución Política de Tabasco establece que los Derechos del Hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales y que en el Estado de Tabasco toda persona gozará de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución Federal establezca, quedando las autoridades, los funcionarios y empleados del Estado y Municipios obligados a respetar y hacer respetar, en la órbita de sus facultades, las garantías y las prerrogativas que esta Constitución Local concede. Los artículos 28, segundo párrafo, y 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, establece la facultad y obligación del Congreso del Estado, de expedir leyes que fijen las bases sobre la organización y prestación de los servicios públicos de salud y de educación, así como para la capacitación y adiestramiento en el trabajo, protección a la familia, promoción a la vivienda, recreación y deporte y seguridad social. El artículo 6º de la Ley de Desarrollo Social del Estado previene que: “Toda persona en el Estado de Tabasco, tiene derecho a gozar de la prestación de los servicios de educación, salud, alimentación, empleo, seguridad social, vivienda y sus servicios básicos, así como disfrutar de un ambiente sano”. Asimismo sus objetivos de acuerdo a los numerales 12 y 14 de la Ley en mención: “Impulsar el desarrollo social, a través de la Política Estatal para el Desarrollo Social, fomentando la acción coordinada entre autoridades y sociedad organizada, así como promoviendo la participación de todos aquellos que se interesen y contribuyan al mejoramiento de los niveles de vida”. De acuerdo con información publicada por la Comisión Nacional para la Prevención de la Discriminación en su Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México el obstáculo mayor al que se enfrentan las personas con capacidades diferentes, no es precisamente su

discapacidad, sino el desempleo, que hoy en día afecta a más del 80% de ese sector de la población. De acuerdo con dicho ejercicio estadístico, tan solo el 19.1% de ese sector de la población considera que sus ingresos son suficientes para cubrir sus necesidades básicas de comida, techo, ropa y demás. Más preocupante aún es el hecho de que quizá la principal problemática que enfrenta ese grupo de la población no se origina en las circunstancias físicas de las personas con discapacidad, sino en la exclusión y en no pocas veces discriminación generadas por un entorno social que se niega a ser incluyente. Desafortunadamente, la mayoría o una gran parte de los esfuerzos gubernamentales se centran en la participación o involucramiento de las personas con discapacidad, asociadas a una visión predominantemente médica y asistencial, la cual, si bien es bienvenida, no lo es todo. La promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad, la prestación de servicios sociales, la atención preferente, la adecuación y de espacios arquitectónicos, estacionamientos exclusivos, baños y sanitarios con adecuaciones específicas, instalación de elevadores y rampas, reglas de tránsito y transporte particulares, son acciones que son bienvenidas en beneficio de las personas con discapacidad, sin embargo, no son suficientes. Las deficiencias físicas o sensoriales no deben ser obstáculo para el disfrute pleno de derechos en igualdad de condiciones. Tal pareciera que no basta con que el diseño de las instituciones, la infraestructura, el transporte, los medios de comunicación, la educación, los eventos culturales, entre otras actividades de la vida social, estén pensadas sin visualizar el derecho de las personas con discapacidad para su acceso y goce en igualdad de condiciones, como parte de sus derechos humanos, sino que además deben soportar también una discriminación para ocupar fuentes de trabajo. Es tiempo de dejar de asociar discapacidad con incapacidad. Es tiempo de eliminar las barreras físicas y culturales que impiden a personas con discapacidad tener acceso a las oportunidades que el resto o la mayoría de la población tiene. Es tiempo de que las oportunidades de empleo sean iguales para todos y que la capacidad intelectual sea lo que realmente influya en la toma de las decisiones. Para dar el primer paso no es necesario hacer cosas extraordinarias, simplemente empecemos por cumplir la ley. La Ley para la Protección y Desarrollo de los Discapacitados del Estado de Tabasco es un ordenamiento estatal que tiene como objetivo fundamental la de establecer los principios y criterios que orienten y regulen la debida atención e inclusión de las personas con discapacidad al desarrollo integral, así como la participación de las diferentes instancias involucradas

en su alcance mediante la implementación de acciones de coordinación y concertación a que hacen referencia la Ley de Salud para el Estado de Tabasco, la Ley de Asistencia Social, la Ley General de Educación y la Ley de Educación para el Estado de Tabasco. Por lo cual se debe de prever que los municipios deberán destinar para su ocupación un 2% de su plantilla laboral a aquellas personas con discapacidad que acrediten la aptitud necesaria para desempeñar un puesto dentro de sus dependencias. Por lo anterior, se somete a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo. Único.- El Congreso del Estado de Tabasco, resuelve exhortar, respetuosamente, al Gobierno del Estado y a los 17 municipios de Tabasco a verificar que, en su plantilla de recursos humanos, cuando menos el 2% sea ocupado por personas con discapacidad, los cuales acrediten la aptitud necesaria para desempeñar un puesto dentro de sus dependencias y, en su caso, a realizar las acciones que legalmente resulten competentes. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye a la Secretaría Parlamentaria, para que en cumplimiento a la determinación de este Honorable Congreso, realice los trámites necesarios a fin de hacer llegar dicho exhorto a sus destinatarios para la atención que en derecho corresponda. Atentamente, “Democracia ya, patria para todas y todos.” Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, fracción parlamentaria del PRD. Es cuánto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, las diputadas Katia Ornelas Gil y Casilda Ruiz Agustín, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, si aceptaba o no las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a las comisiones ordinarias de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, y de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa

Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos, del día veintitrés de marzo del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 15 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 23 de marzo de 2022, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 067
Fecha: 23/marzo/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 13:35 Horas
Instalación: 13:38 Horas
Clausura: 14:37 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 30/marzo/2022 11:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos, del día veintitrés de marzo del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Soraya Pérez Munguía.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con treinta y ocho minutos, del día veintitrés de marzo del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 23 de marzo de 2022. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VI.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que contiene la propuesta para la designación de un Comisionado Propietario, y su respectivo Suplente, del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. VI.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización de financiamiento del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Tabasco, con cargo al FAIS. VI.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, por el que se reforma el artículo 22 de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco. VI.IV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforma la fracción IX, del artículo 17 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco. VI.V Lectura, discusión y aprobación, en su caso,

de un Acuerdo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de las solicitudes de ampliación presupuestal o autorización para la adquisición de empréstitos o créditos, presentadas por el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, para cubrir pagos de laudos laborales, en cumplimiento de sentencias de diversos juicios de amparo. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día 23 de marzo de 2022, cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del

orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios relacionados con el Juicio de Amparo 1425/2016-3, radicado en el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, mediante los cuales la autoridad jurisdiccional federal vincula al Congreso del Estado como autoridad responsable y, a cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: En relación con el oficio 1425/2016-3, del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, se ordenó enviar copia del mismo a las diputadas y los diputados integrantes de la Legislatura para su conocimiento; instruyendo a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, para que en ejercicio de sus atribuciones atendiera en tiempo y forma lo requerido por la autoridad jurisdiccional respectiva. Asimismo, se acordó hacerlos del conocimiento del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, para que, en el marco de las disposiciones constitucionales y legales aplicables y en ejercicio de sus atribuciones realice las acciones necesarias para el cumplimiento que corresponda a la ejecutoria a que se refiere el juicio de amparo en cuestión.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política; de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas; de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades; de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte; y de un Acuerdo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a las

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

lecturas de los dictámenes y acuerdos citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que contiene la propuesta para la designación de un Comisionado Propietario, y su respectivo Suplente, del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Acuerdo; no anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión.

Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión del Acuerdo, seguidamente se procedería a su votación; misma que se haría mediante cédulas, conforme a lo previsto en el Artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de esta Soberanía, en términos de lo dispuesto en el artículo 41, primer párrafo de la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Solicitando a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera entrega a las ciudadanas y ciudadanos diputados, las cédulas de votación correspondientes.

Seguidamente, el Diputado presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran y depositaran su voto en la urna que se encontraba frente al Presídium. Procediendo la Diputada Primera Secretaria a llamar a las diputadas y diputados por orden de lista, quienes emitieron y depositaron su voto en la urna.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a las diputadas Primera y Segunda Secretaria y Vicepresidenta, que con el auxilio del Secretario de Asuntos Parlamentarios, hicieran el cómputo de la votación y entregaran el resultado a la Presidencia. Procediendo las diputadas Primera y Segunda Secretaria y Vicepresidenta, y el Secretario de Asuntos Parlamentarios, a realizar el cómputo de la votación, entregando el resultado al Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente informó al Pleno, que el cómputo de la votación del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que contenía la propuesta para la designación de un Comisionado Propietario, y su respectivo Suplente, del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, era el siguiente: 32 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se designa como Comisionado Propietario del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por un período de siete años, que inicia el 29 de abril de 2022 y concluye el 28 de abril de 2029, al Licenciado Mario Aguilar Alvarado, y como su suplente, al Licenciado Carlos Eduardo León Mayo. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos del artículo 41, tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; instruyendo que en su momento fuera publicado en el Periódico Oficial del Estado. Solicitando a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar. Asimismo, en términos del

artículo 36, fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se acordó citar al Licenciado Mario Aguilar Alvarado, para que rinda protesta ante el Congreso del Estado, como Comisionado Propietario del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, antes del inicio de su ejercicio legal.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización de financiamiento del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Tabasco, con cargo al FAIS; de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización de financiamiento del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Tabasco, con cargo al FAIS; en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular, mismo que resultó aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización de financiamiento del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Tabasco, con cargo al FAIS. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, por el que se reforma el artículo 22 de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen,

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, por el que se reforma el artículo 22 de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 34 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Euclides Alejandro Alejandro	X		
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Katia Ornelas Gil	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Casilda Ruiz Agustín	X		
Luis Roberto Salinas Falcón	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		
Cómputo de la Votación	34	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, por el que se reforma el artículo 22 de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforma la fracción IX, del artículo 17 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicito a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforma la fracción IX, del artículo 17 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 34 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Euclides Alejandro Alejandro	X		
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Katia Ornelas Gil	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Casilda Ruiz Agustín	X		
Luis Roberto Salinas Falcón	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		
Cómputo de la Votación	34	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforma la fracción IX, del artículo 17 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de las solicitudes de ampliación presupuestal o autorización para la adquisición de empréstitos o créditos, presentadas por el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, para cubrir pagos de laudos laborales, en cumplimiento de sentencias de diversos juicios de amparo; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Acuerdo a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Acuerdo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de las solicitudes de ampliación presupuestal o autorización para la adquisición de empréstitos o créditos, presentadas por el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, para cubrir pagos de laudos laborales, en cumplimiento de sentencias de diversos juicios de amparo, mismo que resultó aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de las solicitudes de ampliación presupuestal o autorización para la adquisición de empréstitos o créditos, presentadas por el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, para cubrir pagos de laudos laborales, en cumplimiento de sentencias de diversos juicios de amparo. Ordenando la emisión del Acuerdo correspondiente y su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la página oficial de internet de este Congreso; asimismo, acordó que por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, se comunicara el citado resolutivo al Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, para los efectos legales que correspondan; y a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, se informara del mismo a los órganos jurisdiccionales donde se tramitan los juicios de amparo que dieron origen a la expedición del presente Acuerdo, para los efectos respectivos.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Rosana Arcia Félix y el Diputado José de Jesús Díaz Hernández.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Rosana Arcia

Félix, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia Diputado Presidente. Saludo con afecto a mis compañeras diputadas y diputados, a quienes el día de hoy nos acompañan en este recinto legislativo y a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales. He solicitado el uso de la voz, para externar mi reconocimiento a mis compañeras y compañeros legisladores, por haber aprobado con sensibilidad, apertura y compromiso la propuesta de reforma a la Ley de Educación que realicé hace unos meses ante el Pleno de esta Legislatura, porque una vez más queda demostrado que el interés común se antepuso al interés político. En esta propuesta expuse, la necesidad de ampliar y otorgar mejores garantías a los menores educandos de nuestro Estado, para abonar a la prevención y erradicación de dos problemáticas que desafortunadamente en todas las sociedades del mundo se han ido expandiendo; la discriminación y la sexualización de menores. Como lo externé en diversas ocasiones la propuesta que hoy, gracias a ustedes, es ley, jamás pretendió prohibir la realización de festivales, actividades culturales, danzas modernas condicionadas a algún tipo de género musical dentro de las escuelas. Esta ley abona para que las niñas, niños y adolescentes no sufran de discriminación, ni se sientan sexualizados al momento de participar en actividades artísticas o deportivas dentro de las escuelas, contribuyendo en todos los sentidos al desarrollo integral de los educandos y así lograr una sociedad justa y equilibrada. Es tiempo de que, en las escuelas de Tabasco, ninguna niña, niño o adolescente se sienta excluido por no cumplir con un estereotipo. Bienvenidas sean las diferencias, bienvenidos sea un nuevo modelo de educación incluyente. Hoy, hemos contribuido a que la niñez y adolescencia cuenten con una ampliación de garantías y derechos, que contribuirá a un crecimiento y desarrollo integral plenos dentro de las escuelas. Aprovecho la oportunidad, para agradecer a mis compañeros de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, quienes no dudaron en contribuir al fortalecimiento de esta reforma. Mi agradecimiento, Presidente Diputado José Pablo Flores Morales, Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña, Diputada Katia Ornelas Gil y a la Diputada Karla Alejandra Garrido Perera. A la ciudadanía externarles que, en el Congreso de Tabasco, estamos trabajando, como anteriormente lo mencioné, con sensibilidad, apertura y compromiso, para ofrecerles mejores leyes que impulsen a Tabasco y su desarrollo; que nos encaminen a una sociedad libre de clasismos y discriminación. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José de Jesús Díaz Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: 22 de marzo, Día Mundial del Agua. Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; compañeros legisladores y personas que siguen la trasmisión a través de redes sociales, así como a los presentes en este Recinto Legislativo. Me es menester mencionar ante la máxima tribuna del Estado de Tabasco, la celebración del Día Mundial del Agua, el cual se conmemora los días 22 de marzo de cada año. Cuando la Conferencia de las Naciones Unidas, sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, suscitada en 1992, en Río de Janeiro; se realizó la propuesta, y fue a partir de 1993 que se estableció, que cada 22 de marzo se conmemoraría el Día Mundial del Agua. El motivo de la celebración y conmemoración de este Día es para hacer conciencia, instruir de la importancia de este vital líquido, de su uso racional, cuidado y ahorro. Es de tal importancia el agua que de ella depende un importante porcentaje de las actividades productivas, industriales, y no hagamos mención de las agrícolas y del uso esencial para los seres vivos. En el 2022 la ONU se esmeró para hacer conciencia de las aguas subterráneas, aquellas invisibles que encontramos debajo de la superficie terrestre. Hay que recalcar que independientemente de la posición geográfica en la cual nos encontramos los tabasqueños, misma que es privilegiada, existen muchas zonas en la Entidad con un acceso limitado a este recurso básico. Es por ello que el Objetivo número 6 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible propuestos por la ONU en la Agenda 2030, es del agua limpia y saneamiento; y haciendo hincapié en lo importante que es el acceso para todas y todos para alcanzar una digna calidad de vida, también es necesario mencionar que el acceso al agua es un derecho humano garantizado por nuestra Constitución Federal, y el cual debe ser protegido por las autoridades, instituciones de gobierno y cualquier otro gubernamental. Es por ello que esta tarde tomo la tribuna, y cito y destaco lo mencionado por el Director General de la CONAGUA, el Ingeniero Germán Arturo Martínez Santoyo, el día de ayer, quien destacó que las reservas de agua dulce se están agotando, y es ineludible buscar e implementar estrategias que coadyuven al cuidado, ahorro y uso racional del agua. Añadiendo que se debe de seguir tutelando el derecho al agua a como se ha venido haciendo, sin corrupción. Es por ello que exhorto desde esta tribuna, no queriendo que sea de manera forzosa, sino consciente y voluntaria, de la importancia que hay en nuestra existencia respecto al agua: hay que cuidarla, se nos está acabando. No es

suficiente celebrar y conmemorar un día al año de la importancia del agua, sino que debemos contribuir con pequeñas acciones diarias que nos lleven a realizar grandes cambios y la conservación de la misma. No hay que olvidar que para poder erradicar el deterioro ambiental, debemos de dejar a un lado los colores, partidos, filias; y trabajar en equipo para que continuemos llevando al Estado en una tesitura humanista de conciencia social y ambiental. Por eso les pido a todos que ayudemos al uso racional de este vital líquido. Es cuanto, Diputado Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con treinta y siete minutos, del día veintitrés de marzo del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 30 de marzo del presente año, en este Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 23 de marzo de 2022, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin,

Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al día 23 de marzo de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio del Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco, mediante el cual solicita a este Congreso del Estado, la autorización para la contratación de un empréstito, el cual será destinado al refinanciamiento de la deuda pública del citado Municipio.

2.- Oficio del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, mediante el cual solicita a este Congreso del Estado, una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2022, lo anterior para dar cumplimiento a un requerimiento del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, derivado del Juicio de Amparo Indirecto 1425/2016, relacionado con sentencias dictadas por juzgados laborales.

3.- Oficio remitido por la Directora General Encargada del Despacho de la Tercera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual remite el pronunciamiento emitido por dicho órgano constitucional autónomo en materia de adopción de acciones urgentes a favor de las mujeres en prisión preventiva o sentenciadas que se encuentran internas en centros penitenciarios del país, por delitos relacionados con la interrupción del embarazo.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente:

La solicitud de empréstito presentada por el Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

La solicitud de ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2022, del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

El pronunciamiento remitido por la Tercera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su conocimiento y atención.

Siendo las once horas con cuarenta y dos minutos, se integró a los trabajos de la sesión la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba el Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, quien en uso de la palabra dijo:

Con gusto Diputado Presidente. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Presente. En mi carácter de Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 33, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito

presentar al Honorable Congreso del Estado, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. En fecha 28 de septiembre de 2011, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 126, por el que se expide la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco, cuyas disposiciones son de orden público e interés social de observancia general en todo el territorio del Estado de Tabasco. La citada ley tiene por objeto, entre otros, el establecer y regular las bases para el ejercicio de las actividades que realicen los valuadores, con relación a los requerimientos del Estado, los municipios y de las personas en particular, a efecto de extender un documento técnico que contenga el estudio para establecer el valor comercial de los bienes muebles e inmuebles en forma fehaciente, confiable y autorizada, para fines administrativos, fiscales y judiciales; establecer el Registro Estatal de Valuadores como un instrumento de orden público e interés general, para llevar el registro, control y vigilancia de la actividad valuatoria en la Entidad; y crear la Comisión del Registro Estatal de Valuadores del Estado de Tabasco, definiendo las bases para su integración, organización y funcionamiento. Con fecha 21 de diciembre de 2013, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 069, mediante el cual se reformaron diversas disposiciones de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco, ampliando las facultades del órgano colegiado denominado Comisión del Registro Estatal de Valuadores. La valuación es una actividad que se ha venido desarrollando y fortaleciendo con el paso de los años y es considerada de gran importancia para el Estado, en virtud que gran cantidad de asuntos mercantiles, de administración de justicia, catastrales, fiscales, de traslado de dominio, entre otros, no se podrían resolver sin la participación de los valuadores. La trascendencia social de la función de los valuadores, y la necesidad de otorgar certeza y seguridad jurídica en su registro y supervisión, motiva la presente iniciativa con proyecto de Decreto, al considerarse necesario reformar la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco, a efectos de que su aplicación corresponda al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Finanzas, otorgándole a esta dependencia las atribuciones y obligaciones con las que contaba la Comisión del Registro Estatal de Valuadores, lo que garantizará la rectoría del Estado en la materia y que la función valuatoria en la Entidad, se realice conforme a lo dispuesto en la Ley; esto además es acorde con el Eje Transversal 5 del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, objetivo 5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y

ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional. Asimismo, con la intención de coadyuvar con la Secretaría de Finanzas en el desarrollo y ejecución del Registro de Valuadores del Estado de Tabasco, se contempla la creación de un Consejo Consultivo, como un órgano colegiado integrado por servidores públicos de la citada Secretaría, los presidentes de dos de las asociaciones o colegios profesionales en materia de valuación constituidos en el Estado, que tengan el mayor número de miembros y por el municipio de mayor población en el Estado de acuerdo a las cifras emitidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. En virtud de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Honorable Congreso del Estado se encuentra facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social. Por lo que, se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto: Artículo Único.- Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de Ley de Valuación para el Estado de Tabasco. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias que se opongan al presente Decreto. Tercero.- Dentro de los 180 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, el titular del Poder Ejecutivo del Estado, deberá emitir las adecuaciones conducentes al Reglamento de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco. Una vez realizadas las adecuaciones a que refiere el párrafo anterior, la Secretaría contará hasta con 30 días hábiles para la instalación del Consejo Consultivo a que refiere el artículo 14 Bis del presente Decreto. Cuarto.- A partir de la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, cuando en las leyes, reglamentos, acuerdos, decretos y demás disposiciones normativas se haga referencias a la Comisión del Registro Estatal de Valuadores, se entenderán hechas a la Secretaría. Quinto.- A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, los asuntos administrativos que con motivo de este Decreto deban pasar de la Comisión del Registro Estatal de Valuadores a la Secretaría, permanecerán en el último trámite que hubieren alcanzado. Atentamente, Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la palabra expresó:

Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, legisladores y personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura; medios de comunicación y público presente y que nos sigue a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso, buenos días a todos. Debido a lo extenso de la iniciativa que se presenta, me permito leer un extracto de la misma, toda vez que será turnada a la correspondiente comisión ordinaria para su trámite legal. En mi calidad de diputado y a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, me permito presentar al pleno de la legislatura, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Tabasco para la creación de la Fiscalía Especializada en Protección al Medio Ambiente y Delitos de Crueldad y Maltrato Animal. El derecho a un medio ambiente sano está reconocido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el ámbito internacional, en el Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, también llamado "Protocolo de San Salvador", en la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente de 1972 y en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992. Del contenido de este derecho humano se desprende la obligación de todas las autoridades del Estado de garantizar la existencia de un medio ambiente sano y propicio para el desarrollo humano y el bienestar de las personas. Tal mandato vincula tanto a los gobernados como a todas las autoridades legislativas, administrativas y judiciales, quienes deben adoptar, en el marco de sus competencias, todas aquellas medidas necesarias para la protección del ambiente. Esto quiere decir que los tres poderes del Estado, tienen la obligación de garantizar un medio ambiente adecuado y

propicio para el desarrollo humano. El Derecho Humano a un medio ambiente sano, no solo implica la obligación de no afectar indebidamente el entorno, sino que debe de implementar una procuración en defensa del medio ambiente efectiva, que combata las conductas de los particulares que lo dañan. En décadas recientes, nuestro ecosistema y nuestra Entidad se ha visto afectada por fenómenos, tales como la contaminación del aire y cuerpos de agua, inundaciones, deforestación, extinción de múltiples especies, basura a la intemperie, entre otros, los cuales han propiciado efectos como el incremento de enfermedades y por supuesto el daño irreversible a nuestro entorno natural. De manera alarmante, 2010-2019, Naciones Unidas confirmó que fue la década más caliente en la historia, consecuencia de ello se dio el derretimiento de glaciares, niveles marítimos récord, y aumento del calor de los océanos. La Organización Meteorológica Mundial, manifestó que los efectos de la crisis climática son el mayor riesgo global que aqueja al planeta, sumado a la falta de preparación inmediata de los Gobiernos para mitigar y adaptarse a estos cambios. En este tema de gran coyuntura, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha establecido que todas las personas tenemos derecho a un medio ambiente sano. Como tal, la presente propuesta tiene como objetivo desde el ámbito local otorgar una procuración de justicia eficaz, efectiva, apegada a derecho y que contribuya a combatir los delitos ambientales y su disminución, y a su vez atender el maltrato y crueldad en contra de los animales; esto a través de la creación de la fiscalía especializada en protección al medio ambiente y delitos de crueldad y maltrato animal. Cabe precisar, que algunos Estados han optado por incluir esta figura jurídica en los organigramas de las Fiscalías Estatales, resaltando el caso de Campeche, Michoacán, Jalisco y Ciudad de México que la incluyeron en la Ley Orgánica de la Fiscalía Estatal. Respecto a la infraestructura necesaria para su implementación, se establece que esta será armonizada con el Presupuesto previamente otorgado a la Fiscalía General del Estado. De modo que, la designación del o la fiscal especializada en protección del medio ambiente y delitos de maltrato y crueldad animal, sería en un principio entre quienes se encuentren fungiendo con las facultades que la propia fiscalía establece. La presente propuesta tiene de la misma manera como fin que, la fiscalía sin invadir esferas, contribuya a la investigación de los ilícitos relacionados y el esclarecimiento de los hechos; la prevención del delito; procurar que no exista impunidad; así como promover, proteger, respetar y garantizar los derechos ambientales y la reparación integral del daño. Como tal, esta Fiscalía especializada, podía implementarse con costo cero para el

presupuesto de la Fiscalía General del Estado, si se capacita al personal ya existente en dicha institución, previa selección y reubicación en un área específica y se establecen los acuerdos correspondientes con las instituciones locales especializadas en la materia, así como la SEMARNAT. Creemos que coadyuvar de manera eficaz y eficiente en la aplicación de la normatividad ambiental de nuestro Estado, dada la riqueza ambiental de Tabasco, puede hacerse a través de una Fiscalía especializada que como tal, colabore en el conocimiento, la atención y la persecución de delitos específicos que así lo ameriten por sus características, trascendencia e interés en materia ambiental. Nada impediría que las sanciones específicas en materia de delitos ambientales, también pudieran llevarse a cabo como medidas precautorias. También se establece que esta misma fiscalía atienda de manera específica los delitos de maltrato y crueldad en contra de los animales. No está de más señalar que en el año 2019 se reformaron y adicionaron diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Tabasco, para tipificar el delito de “Maltrato o Crueldad en contra de Animales”. Esto para que quien cometa actos de maltrato o crueldad -que alcanzan desde la tortura, mutilación, sacrificio no normativo o humanitario, zoofilia, peleas de animales, lesiones físicas y abandono- sea penalizado con multa, inclusive prisión. Si dicho maltrato deviene en la muerte del animal o cumple con diversos otros supuestos que denoten la extrema crueldad del perpetrador de la conducta, la pena se aumenta. Esto significa que, al ser un tipo penal previsto en nuestro Código, la fiscalía se encuentra perfectamente facultada a atenderlo de manera especializada. Si lo vemos desde la perspectiva de salud pública y entorno social sano el INEGI, muestra que nuestro país sigue ocupando el tercer lugar en maltrato animal, y el primero en Latinoamérica; sufriendo maltratos 7 de cada 10 animales. La presente propuesta reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado para procurar que no exista impunidad; así como promover, proteger, respetar y garantizar los derechos ambientales y la reparación integral del daño. En este sentido, consideramos que, si bien actualmente podríamos decir que contamos en el ámbito federal con legislación ambiental adecuada, mantenemos dificultades en su aplicación, cumplimiento e interposición de sanciones o medidas de reparación. Esta situación que limita el acceso a la justicia ambiental obedece a diversas cuestiones técnicas, pero tiene su punto de partida en la naturaleza particular del bien jurídico protegido por el derecho ambiental. Aspectos que se atenderán igualmente en una futura iniciativa. De poco sirve la legislación ambiental sin un efectivo

sistema que procure su estricta aplicación. Consideramos que esta reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado para establecer dentro del organigrama de la propia fiscalía una nueva fiscalía especializada da respuesta a ello. Finalmente, debemos reconocer que el ser humano no puede concebirse independiente del medio ambiente, pertenece a un ecosistema preciso que se interconecta con la ecología y la biodiversidad. La naturaleza, los animales, y su conservación, son pilares del desarrollo sostenible; con el cual estamos comprometidos. Por un Tabasco donde cuidemos, respetemos y protejamos nuestro entorno natural. Es cuanto, muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló:

Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Honrar, honra y desde 1966, este Congreso decidió honrar a quienes con su legado han contribuido a consolidar un mejor Tabasco, mediante la inscripción de sus nombres con letras doradas en este Recinto. De entonces a la fecha cuatro exgobernadores de Tabasco han sido así distinguidos: Tomás Garrido Canabal, Carlos Alberto Madrazo Becerra, Simón Sarlat Nova y Francisco Javier Santamaría. Cada uno de ellos supo estar a la altura de sus circunstancias y de las condiciones políticas, económicas y sociales en las que les tocó dirigir los destinos de nuestro Estado, dejando huella con su personal estilo de gobernar, pero también, con acciones, programas y obras que han trascendido en el tiempo. Así lo hizo don Enrique González Pedrero, intelectual, escritor, historiador, profesor universitario, político y gobernante, quien encabezó la revolución cultural más importante de Tabasco. Por eso hoy, congruente con la propuesta que hicimos al inicio de esta Sexagésima Cuarta Legislatura con motivo de su lamentable fallecimiento, propongo la inscripción de su nombre con letras doradas en este Recinto, en una Sesión Solemne con la presencia

de los tres poderes del Estado. A continuación, sintetizo la Iniciativa con Proyecto de Decreto que, a nombre de mi fracción presento este día, destacando su gran trayectoria y legado. Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, con especialización en Sociología, Economía y Ciencia Política por el Instituto de Estudios Políticos de La Sorbona de París. Destacado profesor de la UNAM y Director de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas de esa misma casa de estudios. Senador por Tabasco, creador y Director del Instituto de Capacitación Política y Secretario General del PRI. Presidente Miembro del Sistema Nacional de Investigadores y Coordinador del Comité de Ciencias Sociales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Embajador de México en España, Presidente de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuito, Director del Fondo de Cultura Económica, autor de una treintena de libros y Asesor de la Presidencia de la República. Doctor Honoris Causa por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y la Universidad Nacional Autónoma de México. Gobernó Tabasco con honestidad, ejerciendo una democracia de carne y hueso. Supo administrar la abundancia de la industria energética, dio un fuerte impulso a la conectividad con el sureste, impulsó al campo, dignificó a las comunidades indígenas y fortaleció a los municipios. Impulsó la creación de centros integradores que funcionaron como espacios de gestión comunal; alentó los foros de consulta popular, jerarquizó y racionalizó el gasto; asignó créditos para el campo, maximizó la capacidad de las agroindustrias y los sistemas de abasto. Redujo el índice de analfabetismo, amplió la infraestructura y calidad en materia de salud, abrió la Casa del Árbol y el Centro Educativo Tutelar. Para solventar las afectaciones a raíz de la explotación petrolera, instaló la Comisión para el Desarrollo de las Zonas Petroleras del Estado, promovió la profesionalización policiaca con el Colegio de Policía y Tránsito y fundó la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco, la CORAT. Don Enrique González Pedrero emprendió una revolución cultural sin precedentes en Tabasco. Creó la Secretaría de Educación, Cultura y Recreación y puso en marcha el Instituto de Cultura de Tabasco. Con el Laboratorio de Teatro Campesino e Indígena, dignificó la identidad de nuestros pueblos originarios obteniendo grandes reconocimientos a nivel nacional e internacional. Hizo de Tabasco un punto de efervescencia cultural con miles de eventos que incluían exposiciones, conciertos, teatro y cine. Construyó siete museos, 17 bibliotecas, una por cada Municipio y otras más en los centros integradores para sumar un total de 229. Puso en

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

marcha el Centro de Estudios e Investigación de las Bellas Artes y la Biblioteca Estatal José María Pino Suárez. Don Enrique también formó varias generaciones de políticos que han destacado a nivel estatal y nacional. Entre ellos el actual Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, quien siempre lo consideró su maestro y amigo. Por todo lo antes expuesto, por su destacada trayectoria y su legado como intelectual, escritor, docente y gobernante, propongo este proyecto de Decreto para que esta Sexagésima Cuarta Legislatura reconozca a uno de los más ilustres tabasqueños inscribiendo con letras doradas en el muro de honor de este Recinto la leyenda: Licenciado Enrique González Pedrero. Compañeras y compañeros diputados, hablar de don Enrique González Pedrero, es hablar de la vida que prolifera de un hombre de su tiempo, que con su legado ha trascendido en la memoria colectiva de los tabasqueños, él sabía muy bien el valor de la pluralidad política, cuando afirmaba que la democracia no es un fenómeno dado, sino un sistema en gestión constante, para él, el prodigioso y siempre frágil equilibrio entre consenso y disenso entre mayorías y minorías es lo que sustenta la dialéctica democrática. Por eso su memoria trasciende cualquier ideología o color partidista y, por eso, siempre ha contado con el reconocimiento, respeto y aprecio de actores provenientes de todos los partidos políticos. Que precisamente la memoria de don Enrique nos una en este propósito de honrarlo. Estoy seguro de que, la inscripción de su nombre con letras doradas será significativo para el pueblo de Tabasco, como también lo será para el Presidente de México, al constatar que en su tierra, se honre a su entrañable maestro y amigo. Hablarán los hechos, fue el lema de la campaña que lo llevó a ser Gobernador de Tabasco. Que también hablen los hechos en esta Sexagésima Cuarta Legislatura, para que el nombre de Enrique González Pedrero quede plasmado en el Recinto que alberga la soberanía del pueblo tabasqueño, principio y fin del legado de un hombre de su tiempo que trascendió a su tiempo. Es cuanto, señor Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra manifestó:

Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente. Invitados que nos siguen a través de las redes sociales, compañeras y compañeros legisladores, a los medios de comunicación que nos acompañan en este recinto, y a los diferentes ciudadanos que nos acompañan, también a través de las diferentes plataformas digitales. A los universitarios que hoy nos honran en acompañarnos, estudiantes de las leyes y a sus profesores; bienvenidos a este Salón de Sesiones, esta es su casa. Muy buenos días. Hace cuatro décadas, que se acordó subsidiar el transporte a la población de los sectores más vulnerables, y hoy día se presentan hechos que complican la supervivencia de esta medida, por todo lo que como ciudadanos y como mexicanos, hemos pasado. Pero, ¿qué está ocurriendo? Nuestros estudiantes, personas de la tercera edad, niños y trabajadores del Estado; quienes por derecho deben contar con el beneficio que favorece su movilidad, ven sus bolsillos afectados. Con ello, aun cuando aprobamos desde este Pleno, la partida número 43402 del Presupuesto de Egresos para el Estado, misma que está destinada al subsidio para el transporte público y, cuyas reglas de operación fueron publicadas el 12 de marzo pasado, con lo que se pondría en marcha el Programa de Apoyo para el Servicio de Movilidad Eficiente de la Población Vulnerable. No obstante, la ciudadanía perteneciente a la población beneficiada, así como la opinión pública, han difundido a través de diversos medios de comunicación y de redes sociales, que no se les han respetado el descuento de la tarifa preferencial a esta población. El derecho a una movilidad en condiciones óptimas y accesibles, es garantizado por nuestra Constitución y se encuentra reglamentado por nuestra Ley de Movilidad en el Estado, además es un objetivo del Plan Estatal de Desarrollo del actual gobierno. Al respecto, se ha emitido una circular por parte de la Secretaría de Movilidad, con fecha del 23 de marzo, dirigida a concesionarios, permisionarios y conductores del servicio de transporte urbano y foráneo del Estado de Tabasco, misma que no es posible visualizar en la página oficial de la Secretaría, en la sección destinada a comunicados. A través

de redes sociales, la misma Secretaría comenzó con la difusión de la circular, hace menos de 24 horas, por lo que la eficiencia de la información compartida, se ha visto vulnerada, siendo un documento que fue emitido hace ya siete días y contiene menos de 80 interacciones en conjunto de todas sus redes sociales. Con un bajo impacto, es claro que no se está llegando a la población objetivo, con lo cual sigue vulnerándose de manera indirecta el derecho vital a la movilidad de nuestra ciudadanía. Por lo anterior, me permito poner a su consideración, una proposición de acuerdo, para exhortar respetuosamente al Secretario de Movilidad, a que lleve a cabo las condiciones que sean necesarias, claras, prontas y precisas, a fin de que el subsidio otorgado sea garantizado por parte de los prestadores del servicio colectivo de transporte. El compromiso es, que quienes operan las unidades de transporte público colectivo, cuenten con información accesible, clara, precisa y transparente al respecto, evitando así, que se exponga a la población a malas prácticas, o comportamientos que puedan entenderse como inadecuados por parte de los prestadores de servicio. Esto con el objetivo principal, de dar solución a cualquier conflicto que impida el acceso garantizado a los estudiantes, a las personas de la tercera edad, los niños, y los trabajadores del Estado a este beneficio de descuento en la tarifa del pasaje. Compañeras y compañeros diputados, marquemos metas para lograr una sociedad que disfrute, con equidad y plenitud, de las oportunidades que se les brindan a todas y todos los tabasqueños. Transitemos de manera pacífica y en armonía, hacia una productividad nunca antes vista, en favor de la población. Mi agenda, es la del ciudadano. Es cuanto, Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Soraya Pérez

Munguía, y los diputados Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien en uso de la tribuna dijo:

Muy buenas tardes diputadas, diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva, del Diputado Emilio Contreras. Primero que nada, darles la bienvenida a los estudiantes de derecho que nos acompañan el día de hoy en la sesión, de la Universidad Alfa y Omega, bienvenidos; a su Maestro Alejandro Gallegos, excelente catedrático y amigo desde la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, bienvenidos a su casa el Congreso del Estado. Hace un momento que iba yo llegando al Congreso del Estado, me encontré con trabajadores de la Secretaría de Salud, eso me manifestaban ellos hace un momento que los atendía ahí en la calle, no sabíamos en la Comisión de Salud de la problemática, no nos habían hecho alguna petición de poderse reunir con nosotros previamente, pero sin embargo nos hemos puesto de acuerdo con ellos y los vamos a recibir para poder platicar con ellos y poder ver de qué manera podemos apoyar en el tema. Pero lo que quiero subir a precisar ciertas cosas que empecé a escuchar por parte de alguno de ellos; es, yo no quiero pensar que alguien quisiera utilizarlos y querer utilizar sobre todo la frase de que pasaron de ser héroes a despedidos. La Secretaría de Salud contrató 1845 trabajadores para combatir el COVID, se necesitaban; todos los tabasqueños vimos en la situación en la que estábamos y esos 1845 trabajadores hasta el día de hoy ninguno ha sido despedido, todos tienen vigente su contrato y todos van a seguir en la Secretaría de Salud, contrato federal a través de INSABI. Estos trabajadores que se manifiestan afuera, pues obviamente que cuando me empiezan a platicar, pues nos ponemos a investigar un poco acerca del tema, porque bueno eso compete a nosotros en la Comisión de Salud; y son trabajadores en su gran mayoría de apoyo administrativo, 105 de ellos son trabajadores de apoyo administrativo; a que se refiere esto: camilleros, químicos, personal de lavandería, técnicos en trabajo social, promotores; y 42 de ellos, en el caso de 42 trabajadores pues son una situación de reducción en la doble contratación. A qué se refiere esto; tienen dos contratos o más, entonces obviamente hay una reducción en la cuestión de subcontratación. A qué se les invita en la Secretaría de Salud; a que solo pues obviamente

mantengan una de las plazas o uno de los contratos, con el que ellos obviamente decidan. No es que se esté despidiendo a los héroes como lo quisiera manejar algunos. Quiero ser puntual 1,845 trabajadores médicos, enfermeras que estuvieron en el combate en la primera línea, siguen manteniendo y siguen trabajando en la Secretaría de Salud. Sin embargo, vamos a recibir a estos trabajadores que se manifiestan, porque es parte de nuestro trabajo en la Comisión de Salud y con muchísimo gusto vamos a ir platicando uno por uno con ellos, caso por caso y ver cuál es la problemática que presentan. Pero quiero ser muy enfático en esa parte de que no se está despidiendo a los héroes de la primera línea, que quede muy claro. Inclusive se está trabajando en la Secretaría de Salud en darle mantenimiento a los centros de salud que están bastante deteriorados, hoy en día se le está dando mantenimiento alrededor de 99 centros de salud en todo el Estado, que estaban bastante abandonados desde hace muchísimo tiempo en varios sexenios. Hoy se está contratando 120 médicos generales nuevos, a través de INSABI, y se está contratando 309 enfermeras. Todos estos nuevos contratos que se están dando van a ser para atacar el primer nivel de salud, los centros de salud. A qué se refiere esto, vamos a retomar el primer nivel de salud para dejar de saturar los hospitales de gran especialidad. Pudiese ponerme a platicar de muchísimas cosas que se han hecho y que está haciendo la cuarta transformación y muchísimas cosas. La Torre Oncológica, la cual la habían dejado prácticamente sin nada, solo se construyó el edificio, no se había equipado, la Cuarta Transformación la equipó, MORENA, este gobierno; y se ha trabajado en muchísimos planos, todo lo que se hizo para combatir el COVID, 235 camas de terapia intensiva con ventiladores para poder combatir el COVID; 691 camas en total para poder combatir el COVID, todo lo que se invirtió en hospitales. Hay muchas voces que les olvida eso, me podría poner hablar de la vacunación, podría hablar de muchas cosas que se están haciendo en el sector salud y que le reconozco a los trabajadores de salud. Vuelvo a insistir no se está despidiendo a ningún héroe, los 1,845 contratos siguen vigentes y estamos agradecidos con todo ese personal de salud. Sin duda hay contratos eventuales en los cuales obviamente al darse esta disminución gracias a Dios, en el COVID en el número de casos, pues obviamente se tiene que ir adelgazando el personal de las áreas, porque ya no hay tanta demanda como la hubo cuando estábamos en la pandemia, de manera pues obviamente terrible en los hospitales. Mi reconocimiento para todos los trabajadores de la Secretaría de Salud, sobre todo para los héroes que siguen siendo héroes, vuelvo a insistir no se está despidiendo al personal

de la primera línea porque siguen siendo héroes para nosotros. Es cuanto Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna señaló:

Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros legisladores, público que esta tarde nos acompaña. Qué gusto ver este Salón de Pleno con personas escuchando el debate legislativo, sean muy bienvenidos, por supuesto, los estudiantes de derecho que el día de hoy nos acompañan, sus profesores y compañeros, y personal administrativo de la universidad. Yo estoy convencida que no puede haber héroes de primera, ni de segunda. Todos, absolutamente todos, enfermeros, camilleros, personal de mantenimiento, incluso en el momento más álgido, cuando todavía no teníamos todo el equipo de protección, tenía que ir con tan solo un cubrebocas y su filipina, como nos los dijo nuestro querido amigo Emiliano Zapata, que conocí hace un momento ahí afuera en la calle; que entraban a cambiar los tanques de oxígeno, porque en ese momento todavía estaban haciendo las compras consolidadas, para equipar a todo nuestro personal de salud. Todos y cada uno de ellos, coincido, son héroes, que tuvimos en la primera línea de batalla. Pero la realidad es, que hoy un grupo de personal, trabajadores, se les acaba su contrato hoy, y no están siendo basificados, como en su momento nos los dijo el Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Yo entiendo que son contratos temporales, eventuales; entonces yo les pido hoy, que la valoración que hagamos no sea una valoración legal; que sea una valoración moral, como la que muchas veces nos ha pedido la Cuarta Transformación. Porque hoy cada uno de los que expusieron la vida de ellos y de sus familiares, son los que pueden estar, efectivamente a un día, porque a un grupo importante se les vence el contrato hoy, de estar desempleados. Y hay otro grupo que se les va a vencer en junio. Yo quiero llamar la atención sobre dos temas administrativos que me preocupan, que escuché hoy: uno, que efectivamente todos tienen contratos eventuales administrativos, que no les permitían tenerlos físicamente, que solo les tomaban las fotografías, cuando en la realidad están haciendo actividades operativas. Y el segundo hecho, que también me preocupa y que yo pido que en esta mesa de trabajo que van a iniciar y que nos acaban de informar, se considere; es que muchos de ellos, que están ahí en el

hospital de Cárdenas, de Centro, de Paraíso, están escuchando que estos contratos que están terminando no se lo están quitando para disminuir la carga, o el adelgazamiento que acabamos de escuchar, sino que se los están dando a otras personas. Y me preguntaban justamente, venimos con ustedes, diputadas y diputados, porque ustedes aprueban el presupuesto. Y les dije, con todo respeto, el presupuesto de salud subió en este año. Entonces son dos valoraciones administrativas y técnicas, que yo les pido. Yo la verdad, quiero agradecer a todos los compañeros de la fracción del PRD que estuvieron presentes, de mi fracción, el Presidente de la Comisión de Fortalecimiento y Trabajo, y por supuesto agradecerle de antemano, al Presidente de la Comisión de Salud, que ya los recibió, para que le puedan dar el cauce adecuado a esta legítima petición. Y quiero aprovechar también para solicitar, en este uso de la tribuna que tengo, la posibilidad de que se le dé trámite y celeridad, al exhorto que en su momento presentó en esta tribuna, adelantándose a los hechos, el Diputado Juan Álvarez. Diputado del PRD que en su momento nos alertó sobre la necesidad de poder basificar a los trabajadores del personal COVID, que nos sirvieron a todas y a todos los tabasqueños. Felicidades de nuevo, por atender de manera expedita, yo me siento muy contenta porque esto es el primer paso para un verdadero parlamento abierto. Poder recibir a los ciudadanos preocupados, y que en su legítimo derecho también, de tener un diálogo cercano con sus diputados, vienen y nosotros les abrimos las puertas del Congreso. Les deseo muchísimo éxito, mi exhorto iba justamente en ese sentido, en que se instalara una mesa de trabajo y yo celebro que ese sea el objetivo de la reunión que van a tener en los siguientes días. Estaré muy atenta de los resultados de esa mesa de trabajo, esperando con todo el corazón, que se les dé atención a este grupo de personas que, en su legítimo derecho, nos están pidiendo que no los olvidemos. Es cuanto Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Héctor Peralta Grappin, quien en uso de la tribuna expresó:

Buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Bienvenidos a todos los que nos acompañan aquí, la verdad que nos da muchísimo gusto, que esta casa de todos ustedes, sean bienvenidos, y que esta casa esté llena, y que escuchen el trabajo legislativo que se viene haciendo. Hemos venido trabajando todas las fracciones parlamentarias con mucho ímpetu desde que entramos, y creo que lo van a notar con los resultados que vamos

teniendo. Con su permiso Diputado Presidente, comentar un poquito el evento que tenemos hoy aquí, como bien decía la Diputada Soraya, hace un rato tuvimos la posibilidad, atendimos a personas que tienen una inquietud, que son los que fueron contratados durante esta pandemia, verdad, que afectó a todo el Estado, a todo el país, todo el mundo, y que el día de hoy se les vencen sus contratos. Yo soy bastante pragmático en lo que voy a comentar, no me voy a meter en cuestiones de héroes, o de si fueron héroes o no fueron héroes, y si estuvieron o no estuvieron expuestos o no expuestos, yo creo que, primero que nada, hay que agradecerle a todo este personal, que participó, que tuvo la valentía. Nos platicaban casos concretos, de que tuvieron que estar aislados, sin ver a sus padres, sin ver a sus hijos, precisamente cuando este proceso se desarrolló. Y la verdad, es que llama la atención, y realmente en uno nace el deseo de ayudarlos. Agradezco también las palabras del Diputado Bracamonte que, ya convencido, ya mencionó que va a atenderlos a través de la Comisión de Salud, que es lo correcto, yo creo que es la vía institucional, mediante la cual todos ellos puedan expresar sus inquietudes y que yo creo nos dará un panorama para que este Congreso haga lo pertinente con el Ejecutivo, para poder resolver los problemas. Me llama la atención, ya comentaba algo la Diputada Soraya, algunos temas que tienen que ver con la cuestión administrativa, de cómo fueron contratados. Primero, ciertamente los contratos, que mucho de ellos vienen como apoyo administrativo, pero nosotros lo pudimos ver, lo que nos platicaron y que también le dijimos que, tiene que estar demostrado y sustentado. Y en lo personal yo les pedí, que pudieran generar un documento bastante sólido, en donde pudieran demostrar cuáles eran las actividades que desarrollaban ellos, en todo este proceso de la pandemia. Y nos encontramos que muchos de ellos, por ejemplo, aunque están contratados como apoyo administrativo, pues eran los choferes de la ambulancia, o son los de mantenimiento que estaban dándole servicio a las instalaciones. Y todavía, apoyo administrativo igual contratado a gente que son las que tomaban las muestras y la química que hacían, las muestras de sangre, pues también su contrato dice apoyo administrativo, y estaban desarrollando actividades de primera línea de COVID. Yo soy muy pragmático, decía hace rato, yo creo que indiscutiblemente se contrató personal administrativo, yo no lo dudo. Indiscutiblemente hay un contrato igual de empleo temporal, de tiempo determinado que llega a su fecha límite y pues que ya no tiene razón de ser, de que continúen trabajando. Pero yo creo que, hay que analizar bien, a conciencia, con el ánimo de poder atender a esta gente que realmente participó, de checar

cuáles fueron esas actividades que desarrollaron y que, si desarrollaron actividades que tienen que ver con la actividad de COVID, pues se les tome en consideración, sobre todo porque hay un compromiso por parte del Presidente de la República, en donde este personal iba a quedar contratado para fortalecer los sistemas de salud estatales y nacionales. Digo, a lo mejor en el documento vienen 200, 300, 400, a lo mejor no todos reúnan las características, pero yo creo que muchos de ellos, sí. Yo creo que todos son héroes, yo creo que tenemos por lo menos que revisar y documentar bien, cuál era el trabajo que desarrollaban y tomar en consideración esa situación. No puedo dejar de comentar que, con fecha 27 de octubre la fracción parlamentaria del PRD, ya estaba tomando dato de esto, termino con esto, ya veía venir que se estaban acabando los contratos. Queríamos dejar el preámbulo, de que se pudiera trabajar en este tema, y que no se presentara este tipo de situaciones. Por lo tanto, el Diputado Juan Álvarez, que es secretario en la Comisión de Salud, presentó un exhorto respetuoso a la Secretaría de Salud, precisamente para atender todos estos contratos para empezar a hacer uno estudio, y para ir viendo la posibilidad, de cuál iba a ser el proceso que se iba a desarrollar para poder contratar toda esta gente. Esperemos todos los deseos, aquí al Diputado Bracamonte, al Diputado Juan Álvarez, que se trabaje, y que se trabaje con el ánimo de resolverlo. El último comentario que hago es, que ellos dicen, y yo creo que es verdad, que los espacios ahí están, diputados. Evidentemente, si hay gente que está contratada para operar una ambulancia, pues la ambulancia sigue ahí, y siguen necesitando al chofer. Si hay una gente que está tomando muestra, que está haciendo los análisis, pues el laboratorio está ahí, y se sigue teniendo la necesidad de este personal. Todo nuestro apoyo a este personal, tengan la garantía que este Congreso en su conjunto, por lo que he escuchado a los distintos actores, estamos pendientes de que se resuelva de mejor manera su tema. Es cuanto Diputado Presidente, muchísimas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muchas gracias, estimado Presidente Emilio Contreras, Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados. Agradecer la visita como lo hicieron los compañeros diputados, a los estudiantes de la Universidad Alfa y

Omega, aquí presentes, y desde luego al Doctor Alejandro Gallegos quien los acompaña, y desde luego al Doctor Teófilo Cruz. Miren compañeras y compañeros, desde luego que hay un problema en Salud, primero hay que reconocer a todo el personal, no solo a los que se contrataron por el tema de la pandemia, históricamente el personal de salud han sido verdaderos héroes, porque estamos viviendo estos últimos dos años un problema de pandemia, pero nos damos cuenta que también a algunos no les gusta, pero históricamente hemos vivido al interior del sector salud pandemias. Yo recuerdo la administración 2006-2012 como terminó en crisis el sector salud, pero también en el sexenio 2012-2018 pues terminó peor el asunto, y desde luego las unidades de salud que son alrededor de 532 unidades de salud de primer nivel, quedaron totalmente abandonadas. Un desorden administrativo espantoso, porque se daban basificaciones a amigos, había tráfico de influencia y quienes tenían contrato de muchos años pues ahí seguían en esos contratos. Entonces desde luego que hay una crisis que ahora se tiene que resolver, y desde luego que el Gobierno de la Cuarta Transformación a partir del 2019 empezó a atender. Tengo aquí unos datos: De esas 532 unidades de primer nivel en el 2019-2020, antes de que comenzara la pandemia, se rehabilitaron 154 unidades de salud, desde luego se vino la crisis de la pandemia e inclusive se tuvo que tomar recursos de diversas áreas de la administración para poder atender la crisis pandémica que teníamos en el Estado de Tabasco. Pero ya a partir de ahora 2021-2022, ya se llevan reparada 26 unidades de salud en los municipios, o sea un avance del 33.8%. A qué me refiero; a que desde luego hay una crisis en todos los sentidos en el sector salud. Se quedó abandonado el primer nivel y eso está saturando el nivel de especialidad en el sector salud, y se concentró personal administrativo, de ayudantía, médicos, en los hospitales de primer nivel, en las jurisdicciones sanitarias del Centro por ejemplo que es muy grande. Y desde ahora yo creo que lo que debe de haber en el sector salud es una reingeniería, para que ese exceso administrativo y de algunos médicos, enviarlos a las unidades donde hagan falta y de esa manera ir resolviendo ese problema. De tal manera que esta crisis que el sector salud ha vivido históricamente en Tabasco, estoy seguro que se va a resolver y se le va a hacer justicia a los trabajadores. Decirles que estamos con ellos y que la fracción parlamentaria de MORENA velará por los intereses de cada uno de los trabajadores del sector salud. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna dijo:

Agradezco a los asistentes, agradezco a la Mesa Directiva el haberme dado el espacio, agradezco a los compañeros que me antecedieron, que me mencionaron, que en octubre subimos como fracción, un exhorto a la Secretaría de Salud y también fui partícipe hace rato de la reunión que tuvimos con los trabajadores del sector salud. Y yo tengo otros datos, porque ellos si presentaron que mañana ya no se les va a renovar su contrato, vienen con nosotros para que los ayudemos, porque estuvieron al frente de la pandemia en el primer círculo y que ahora se les está despidiendo, muchos de ellos jóvenes. Yo le agradezco al Diputado Bracamonte que los va a atender y si me permite también estar en esa reunión para que podamos escuchar y podamos darle una pronta respuesta a esta gente que estuvo al frente de la pandemia. Miren aquí no venimos a discutir que los gobiernos pasados, que los gobiernos anteriores, porque muchos de ustedes ahí estuvieron, no le vengan a dar “atole con el dedo al pueblo”, otra, sé que hay una crisis, de hecho, dos exsecretarios tuvieron problemas legales, uno de ellos hasta estuvo huyendo es de conocimiento público. También sé que hay carencia y sabemos que hay carencia y que no todo se puede, pero el recurso ahí está, dónde lo están ejerciendo. No nos permiten a nosotros los diputados, la fracción parlamentaria que salió nos amarró las manos, estamos todos de acuerdo que debemos saber dónde está el dinero del pueblo y donde se invierte. No quiero hablar de lo que pasó hace unos días con un niño, porque no es un tema del que podamos estar orgullosos de lo que está pasando, pero en mi Municipio, lo que dice el Diputado Rafael Elías es cierto, lo saturaron, tuvieron que contratar personal, pero hay gente que no llega a trabajar, hay ginecólogos que no trabajan, no hay anesthesiólogos. Lo hemos hecho saber a la Secretaría de Salud, hay una mala administración, pues cambien al administrador que no esté haciendo bien su trabajo. Ahí está el dinero, ahí está el recurso; por qué sigue habiendo carestía. Para eso estamos aquí, ya dejémonos de que si estuvimos o no estuvimos en los gobiernos pasados, yo por lo propio no estuve con Arturo Núñez, ni tampoco con Granier, estoy ahora en esta administración, en esta entré, y yo tengo que responder junto con todos ustedes a dónde está el dinero del pueblo; “borregos no somos”. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Emilio. Yo si coincido con el Diputado Juan Álvarez, cuando menciona que no venimos a hablar del pasado y yo estoy de acuerdo con él. La cosa es que para hablar del presente y de cómo está la situación, hay que hablar del pasado, por qué llegamos hasta este nivel, por qué estamos así, y ya lo platicó muy bien el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, de cómo terminaron los últimos dos exsecretarios de salud y dijo un exsecretario de salud que anda huyendo, huyeron los dos de los últimos dos sexenios, es más inclusive del 2006 al 2012 si mal no recuerdo, no solo salió huyendo el secretario también el administrador y no sé cuántos más de la Secretaría de Salud. No es venir a hablar del pasado, a lo que voy es por qué estamos hoy en esta situación tan complicada en el sector salud, esa es la realidad, de eso se trata, por qué están tan abandonados los centros de salud, por qué, porque no se les ha dado mantenimiento en muchísimo tiempo. Preguntaba el Diputado Juan Álvarez, en dónde está el dinero, pues yo veo muchísima gente hospitalizada, inclusive hubieron días de COVID que un poquito más y nos rebasa la situación de COVID. Se ha invertido, la Torre Oncológica lo vuelvo a mencionar, solo se construyó el edificio, no había nada en la Torre Oncológica, hoy ya está equipada y la va a visitar la Comisión de Salud para que la veamos porque ya me tocó recorrerla. Se está haciendo una inversión grande en el sector salud, vamos a tener un Hospital Rovirosa nuevo, primero Dios, porque hay que sustituir hospitales que ya tienen mucho tiempo y que en los pasados gobiernos no se les dio mantenimiento. Yo al mencionar a los gobiernos pasados no les estoy echando la culpa a los diputados de sus partidos, coincido con el Diputado Juan Álvarez, pero lo menciono porque el problema más grande que tenemos en salud y el abandono que presentamos es porque tiene años que no se hizo nada y se debió haber hecho. Y hoy lo estamos pagando, hoy estamos viviendo las consecuencias, ya lo dijo él y yo tampoco lo voy a mencionar, lo que pasó hace unos días en un centro de salud, porque no es un tema que deberíamos discutir aquí en tribuna. Son temas lamentables y que indiscutiblemente debemos de trabajar, siempre ha estado la mano tendida para todos los diputados, para todos los trabajadores de salud,

porque vuelvo a insistir, el tema de salud no debe ser un tema para golpear, debe ser un tema en el que nos tenemos que unir y ponernos a trabajar porque hay mucho que resolver. Es cuanto Presidente. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en esta Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna en asuntos generales.

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna expresó:

Muchas gracias compañera Diputada Presidenta. Tener el privilegio de subir a esta, la más alta tribuna del estado de Tabasco, conlleva una alta responsabilidad para expresar la voz de un pueblo. Hoy quiero aprovechar la oportunidad, antes que nada, para saludar a todos y cada uno de los que nos acompañan, en esta primera sesión ordinaria; a todos los estudiantes de derecho, a los cuales les refrendamos nuestro respeto y admiración. Bienvenido sean todos, y al público asistente. Tiene hoy dos semanas que, en el municipio de Teapa, al cual represento y tengo la honrosa oportunidad de ser su voz, que eso es esta tribuna, la voz de un pueblo, de manifestar la preocupación porque a veces no nos damos cuenta de la gran importancia que tienen los servicios de salud, los servicios médicos. La Cruz Roja Mexicana, Delegación Tabasco, retiró por falta de apoyo económico en pagos, a paramédicos, a choferes, por combustible; el uso de la ambulancia. En un pueblo, en un municipio es realmente muy vital, es importante el servicio de las ambulancias, porque las enfermedades no tienen hora. Y yo creo que, a todos los que estamos aquí, nos ha pasado, que nos buscan, nos llaman porque alguien enfermó, alguien está grave, alguien tiene que venir a una atención a la capital, porque en los municipios pues no hay en muchos, los hospitales de primer nivel. Hoy quiero apelar, a toda la ciudadanía de Teapa, porque es responsabilidad de todos; la Cruz Roja es un organismo que vive por el altruismo del pueblo, de la ciudadanía, por los apoyos, las donaciones; y no contar con la ambulancia, significa algo muy delicado, y muy grave,

porque esa ambulancia realmente significa vida. Significa la oportunidad de llegar a la capital del país, para recibir las atenciones médicas en los diferentes padecimientos que se dan en un pueblo. Quiero apelar a las autoridades municipales de Teapa; quiero apelar a la ciudadanía, a los organismos, a las asociaciones civiles, a los plataneros, a los ganaderos, al público en general; que todos nos sumemos para que el servicio de la ambulancia en el municipio de Teapa, se restablezca por ser algo de suma necesidad, de suma urgencia. Y aprovechando la tribuna, aprovechando la oportunidad, el honor de ser representante popular; pedirles a quienes tienen en sus manos, resolver este problema sin eludir como ciudadano, que podamos entre todos proporcionar los apoyos que se requieren para este servicio. Muchas gracias a todos, y a cada uno de mis compañeros, y al público que hoy nos acompaña. Muchas gracias.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos, del día treinta de marzo del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 30 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.